



Expediente: 2188/23-D1

Carátula: REYNOSO MARIANA DEL VALLE C/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20341591342 - REYNOSO, Mariana del Valle-ACTOR

9000000000 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-DEMANDADO 9000000000 - JUAREZ, RAMÓN ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2188/23-D1



H105015448572

JUICIO: REYNOSO MARIANA DEL VALLE c/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2188/23-D1 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Atento lo proveído en fecha 04/09/2024 en el proceso principal, donde se dispuso el cese de la intervención del letrado Víctor Mascaró, declarando asimismo nulo todo lo actuado por él, a la prueba documental ofrecida en fecha 06/08/2024 no ha lugar por improcedente.- 1755/23-A1. ACB.

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.